ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE – EDUMAS
AVISO DE CONVOCATORIA SA-EDUM-2026-005

EL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE – EDUMAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2 Y 2.2.1.1.2.1.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-EDUM-2026-005

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

Se informa a los interesados que los Estudios Previos y el Proyecto de Pliegos de Condiciones, así como todos los documentos y actos relacionados con el presente proceso de selección pueden ser consultados en la plataforma del SECOP II, de acuerdo con lo establecido en dicha sección.

A través de la plataforma los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc., al presente proceso, igualmente, podrán consultar los documentos y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección.

El EDUMAS no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección, deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por la Entidad a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

OBJETO:

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN LOCATIVA, E INSTALACIÓN DE SISTEMAS COMPLEMENTARIOS PARA LA SEDE DE EDUMAS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

De conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable al presente proceso es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, por cuanto el valor del presupuesto oficial estimado se encuentra dentro del rango de menor cuantía del EDUMAS – Establecimiento de Desarrollo Urbano del Municipio de Soledad para la vigencia fiscal 2026.

La determinación de la modalidad de selección obedece al factor cuantía, criterio que rige para los contratos de obra pública cuando el legislador no ha establecido un procedimiento especial de selección en razón de la naturaleza del objeto o del sujeto contratante. En consecuencia, al no encontrarse el presente contrato de obra dentro de las causales que exigen procedimiento excepcional, y al encuadrar su presupuesto oficial dentro del rango de la menor cuantía de la entidad, la modalidad procedente es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026; o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra. En caso de que los recursos se agoten antes del plazo estipulado, el contratista no podrá ejecutar actividades adicionales ni facturar montos superiores al valor total del contrato, salvo que se suscriba una adición presupuestal por escrito.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El proyecto se desarrollará en el municipio de Soledad, departamento del Atlántico.

FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El plazo de cierre del término para presentar propuestas, podrá ser prorrogado cuando LA ENTIDAD lo estime conveniente o cuando lo soliciten las dos terceras partes de los posibles proponentes. La prórroga del plazo podrá ser hasta por la mitad del inicialmente establecido.

De acuerdo con las fechas establecidas en el CRONOGRAMA GENERAL en las casillas correspondientes a —inicio del término para presentar propuestas y —cierre del término para presentar propuestas, los interesados podrán presentar sus propuestas, de acuerdo con las siguientes reglas:

Las propuestas deberán ser radicadas y entregadas de conformidad con las fechas indicadas en el CRONOGRAMA GENERAL, publicado en la plataforma de SECOP II.

LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades respectivas de donde provenga la información.

LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar y solicitar complementar, subsanar o aclarar la información presentada por el proponente para la acreditación de las exigencias establecidas en el presente pliego de condiciones, en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección.

La respuesta a la solicitud de aclaraciones deberá ser presentada por el proponente dentro del plazo que, dadas las condiciones particulares del requerimiento, conceda el comité evaluador.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de NOVENTA (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el Cronograma. Los Proponentes deben presentar la oferta y los anexos en los formatos indicados.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

Los documentos emitidos en lengua distinta al castellano deben ser traducidos y presentarse en su lengua original junto con la traducción simple al castellano. Para la firma del contrato, el proponente adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El Presupuesto oficial es de **SETENTA Y CINCO MILLONES PESOS MCTE ($75.000.000,00)** incluido el valor del AIU, el IVA sobre la Utilidad, Costos, Gastos, Impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiera lugar.

El presupuesto oficial para el presente proceso se encuentra respaldado con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 101 y 102 del 10 de agosto de 2026, expedido por el área Financiera.

FORMA DE PAGO

La entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.

Para dar inicio a la ejecución del contrato deberá constatarse que:

a) Que se haya perfeccionado el contrato.
b) Que se haya expedido por el CONTRATANTE el correspondiente Registro presupuestal.
c) Que se haya Constituido por parte de El CONTRATISTA, la Garantía Única de Cumplimiento, y estas se hayan aprobado por parte del CONTRATANTE.
d) Que se haya suscrito el acta de inicio de actividades.

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para efectos de identificar el contrato y de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3., del Decreto 1082 de 2015, el servicio objeto del presente proceso de contratación está clasificado en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC, como se indica en el cuadro siguiente; por lo tanto, el proponente podrá estar clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicio de apoyo a la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al

contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en SECOP II www.colombiacompra.gov.co De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la Ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la supervisión del proyecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política de la República de Colombia; el artículo 1 de la Ley 850 de 2003; y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y las disposiciones normativas del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, todas las Veedurías Ciudadanas podrán ejercer vigilancia del presente proceso de contratación en forma preventiva, permanente y posterior.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente – EDUMAS verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

La información contenida en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente al momento de presentar la propuesta y en firme

Si la propuesta se presenta por una estructura plural, cada uno de sus integrantes podrá estar clasificado en alguna de las categorías señaladas.

REQUISITOS HABILITANTES

Se considerarán como requisitos habilitantes los señalados en el artículo 5to de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, así:

N°	FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	
1	Capacidad Jurídica	CUMPLE / NO CUMPLE
2	Capacidad Financiera	CUMPLE / NO CUMPLE
3	Capacidad Organizacional	CUMPLE / NO CUMPLE
4	Capacidad Técnica	CUMPLE / NO CUMPLE
5	Experiencia	CUMPLE / NO CUMPLE
	Resultado	CUMPLE / NO CUMPLE

Se verificarán las condiciones jurídicas, financieras y técnicas establecidas en el pliego de condiciones. El detalle de los requisitos de participación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones que serán publicados en la plataforma del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente – EDUMAS evaluará la oferta más favorable para los fines que ella busca de la siguiente manera:

Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente – EDUMAS dividirá la evaluación en dos etapas: una primera etapa clasificatoria en la que se revisarán los componentes habilitantes. Estos serán publicados en el informe de evaluación de los requisitos habilitantes de las propuestas.

Los criterios a evaluar en los requisitos habilitantes son los siguientes:

REQUISITOS CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Capacidad Jurídica:

Aportar los siguientes documentos, sin perjuicio de los que se soliciten en el pliego de condiciones:

a) Carta de Presentación de la Oferta.

b) Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.

c) Póliza de seriedad de la oferta.

d) Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado.

e) Apoderado para oferentes extranjeros.

f) Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y/o su apoderado, o persona natural.

g) Certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales.

h) Certificado Único de Proponentes.

i) Certificado de Existencia y Representación Legal.

j) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.

k) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

l) Certificado de antecedentes judiciales.

m) Certificado Del Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas.

n) Diligenciamiento de formatos y documentos soporte de la información consignada en la propuesta.

Requisitos Habilitantes de Experiencia:

a) Experiencia General
b) Experiencia Específica

Requisitos Mínimos Habilitantes de la Capacidad Financiera:

a) Capacidad Financiera: Índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Razón de Cobertura de Intereses, Capital de trabajo.
b) Capacidad Organizacional: Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio.
c) Capacidad Residual.

Criterios de Evaluación o de Calificación de las propuestas:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

a) Oferta Económica
b) Factor Calidad
c) Apoyo a la Industria Nacional
d) Emprendimiento y Empresa de Mujeres
e) MiPymes

ACUERDOS COMERCIALES

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO			NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO			NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO			NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO			NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO			NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO			NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO			NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

CONSULTA DE DOCUMENTOS

ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE – EDUMAS
AVISO DE CONVOCATORIA SA-EDUM-2026-005

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

(Ver capítulo **"REQUISITOS HABILITANTES"** pliego de condiciones

CRONOGRAMA

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso de selección No. **SA-EDUM-2026-005**, publicado en la plataforma del SECOP 2 https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de Condiciones.

Para todos los efectos legales y vinculantes, el presente Aviso de Convocatoria fue expedido en el Municipio de Soledad - Atlántico.